

03 DIC 2014

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
CLUB DE ADULTOS MAYORES VIVIR CON ALEGRÍA
ANTOFAGASTA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 10130
SANTIAGO, 17 NOV 2014

10130

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

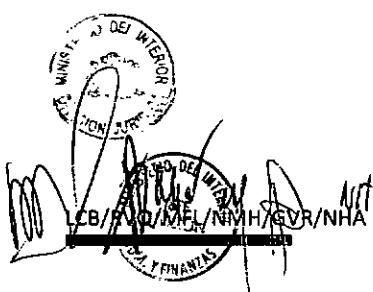
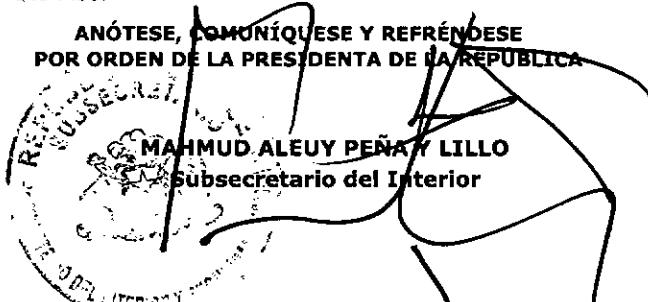
1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0210143240667	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN	895.130.-
	ANTOFAGASTA	
	Unidad	
	Administradora de Fondos	CLUB DE ADULTOS MAYORES VIVIR CON ALEGRÍA

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



7285893



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 439-C
FECHA 17-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	387.167.511
3.= Saldo	321.511.489
Compromiso presente documento : N° 10130, fecha 17.11.2014	895.130
Saldo Disponible \$	320.616.359

CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social



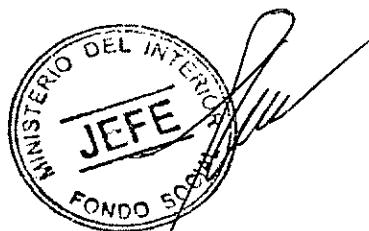
MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social



Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
CUCHARA DE TÉ	120	\$ 200	\$ 24.000
TENEDOR	120	\$ 330	\$ 39.600
PLATO	120	\$ 810	\$ 97.200
TETERA	1	\$ 11.605	\$ 11.605
FONDO	1	\$ 16.105	\$ 16.105
PLATILLO	120	\$ 565	\$ 67.800
PARRILLA	1	\$ 51.240	\$ 51.240
HORNO	1	\$ 65.990	\$ 65.990
ESPECIERO	20	\$ 2.489	\$ 49.780
BANDEJAS	10	\$ 1.490	\$ 14.900
CAJA	15	\$ 3.490	\$ 52.350
BAÚL	1	\$ 14.990	\$ 14.990
TERMO	8	\$ 8.990	\$ 71.920
HERVIDOR	2	\$ 19.990	\$ 39.980
TAZÓN	120	\$ 890	\$ 106.800
CUCHILLERÍA	30	\$ 2.090	\$ 62.700
PAÑOS DE COCINA	2	\$ 6.590	\$ 13.180
DISCO	1	\$ 94.990	\$ 94.990
			\$ 895.130

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/NHA